



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 352-2020-R

Lambayeque, 10 de marzo de 2020

#### VISTO:

El expediente N° 1023-2020-SG-UNPRG, presentado por el Ing. Adolfo Román Risco Vélez, solicitando Cese Voluntario como Docente de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante documento presentado por el Ing. Adolfo Román Risco Vélez, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, con aproximadamente 45 años de servicios, solicita el CESE VOLUNTARIO a la Institución a la que ha servido con especial dedicación a partir del 10 de febrero del 2020, solicitándole que sea con exoneración del plazo de Ley y el reconocimiento de los beneficios laborales pendientes de pago y su compensatoria;

Que, a través del Oficio N° 444-2020-OGRRHH, la Jefa de la Oficina General de Recursos Humanos, eleva el Informe N° 0254-2020-OEED-OGRRHH, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, indica que el Ing. Adolfo Román Risco Vélez, solicita Cese voluntario como Docente, a partir del 10 de febrero 2020; Docente nombrado de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, ostenta la Categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva y que pertenece al Régimen Pensionario D.L N° 20530,

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, artículo 34° concordante con el inciso b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM sobre término de la carrera administrativa es procedente atender lo solicitado;

Que, el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, a través del Informe N° 173-2020-OGAJ, señala que debe admitirse el CESE por renuncia voluntaria del Docente RISCO VELEZ ADOLFO ROMAN a partir del 10 de febrero del 2020;

Estando a lo estipulado en el inc. b) del artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, concordante con el inc. b) del artículo 182° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° Dar término**, por renuncia voluntaria, a partir del 15 de febrero de 2020, a la carrera docente del Ing. **ADOLFO ROMÁN RISCO VÉLEZ**, Docente Principal a Dedicación Exclusiva, Docente asignado a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, quien ostenta la categoría de Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, bajo el Régimen Pensionario Decreto Ley N° 20530 dándole las gracias por sus importantes servicios prestados a la institución.

**2° Disponer** que la Oficina General de Recursos Humanos, a través de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones **cumpla** con la liquidación por tiempo de servicios del docente **ADOLFO ROMÁN RISCO VÉLEZ**, procediendo sólo cuando el Ministerio de Economía y Finanzas autorice la demanda adicional.

**3° Dar a conocer** la presente resolución a los Vicerrectorado Académico, de Investigación, a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a las Oficinas Generales de Administración, de Recursos Humanos y de Planificación, a la Oficina de Racionalización, al interesado y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
SECRETARÍA GENERAL  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
PEDRO RUIZ GALLO  
**WILMER CARBAJAL VILLALTA**  
Secretaría General

UNIVERSIDAD NACIONAL  
RECTOR  
LAMBAYEQUE - PERÚ  
PEDRO RUIZ GALLO  
**Dr. BERNARDO E. NIETO CASTELLANOS**  
Rector (e)